

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE EMPRESA INDUSTRIAL SANTA
ELENA S.A. EMPINDECU.**

La Libertad, 19 de Febrero del 2013.

Señores de la Junta General de Accionistas de **EMPRESA INDUSTRIAL SANTA ELENA S.A. EMPINDECU**, pongo a vuestra consideración el siguiente informe:

Una vez analizado los Estados Financieros de **EMPRESA INDUSTRIAL SANTA ELENA S.A.** con fecha de corte al 31 de Diciembre 2012, y su respectivo Estado de Resultado, mismo que se encuentran bajo custodia de la administración de la empresa, y como es de mi responsabilidad, informo lo siguiente:

1.- Los Estados Financieros se han realizado mediante pruebas evidentes que respalda las cifras en mención conforme a las atribuciones y cumplimiento de lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Además, comprobé del cumplimiento de los administradores, lo que manifiesto a continuación:

- a) Que las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas por parte de los administradores.
- b) Que los libros de Actas de la Junta General, del directorio, libros de contabilidad; Diarios, mayores, Estados Financieros; se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales con sus respectivos comprobantes.
- c) Que los Estados Financieros han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y acordes a los registros contables presentados por la compañía.

2.- del control interno, no ha existido novedad alguna la cual informar.

3.- En resumen, los estados financieros presentados no presentan ningún tipo de alteraciones y reflejan la situación real de EXPROLIBER S.A.

De los señores Accionistas,



Ing. Com. Henry C. Mejillones Castro
C.C. 0915968002
Comisario.